

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ PANAMA R.P.

ACUERDO Nº 77

De 03 de julio de 2007.

"Por el cual se autoriza al Señor Alcalde a negociar y celebrar Addenda No.1 al Contrato No.137-2000, para el acondicionamiento y reparaciones varias del Palacio Municipal, ubicado en la calle 7 del corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá, suscrito con la empresa SERVICIOS JAMARVA, S.A.".

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,

En uso de sus Facultades Legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Señor Alcalde solicita sea presentada a la consideración del Honorable Consejo Municipal de Panamá autorización para la negociación y celebración de Addenda No. 1 al contrato No.137-2000, para el acondicionamiento y reparaciones varias del Palacio Municipal, ubicado en la calle 7 del corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá;

Que mediante Resolución No.015 de 11 de octubre de 2000, se le adjudicó a la empresa SERVICIOS JAMARVA, S.A., la solicitud de precios No.75-2000, para el acondicionamiento y reparaciones varias del Palacio Municipal, ubicado en la calle 7 del corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá;

Que en base a lo anterior el Municipio de Panamá, suscribió el contrato No. 137-2000 con la empresa SERVICIOS JAMARVA, S.A.;

Que mediante orden de proceder No.6 de 20 de agosto de 2001, se autorizó a la empresa SERVICIOS JAMARVA, S.A. iniciar los trabajos correspondientes;

Que la Dirección de Obras y Construcciones Municipales, solicita mediante informe técnico la adición de actividades al contrato, referente a la instalación de los ductos para el aire acondicionado del 2do. Alto del Palacio Municipal, por un monto adicional de Once Mil Doscientos Balboas con 00/100 (B/.11,200.00);

Que igualmente la Dirección de Obras y Construcciones Municipales, mediante nota Informe No.DEYD-1220-20-04 solicita extensión de tiempo al contratista, justificando el tiempo adicional de la siguiente manera:

| Cantidad de Días | Motivo |
|------------------|---|
| 150 | Demora en la decisión del traslado y traslado del Museo de |
| | Historia, que se encontraba en el 2do alto. |
| 40 | Habilitación del área de secretaría que en la actualidad es |
| | Prensa |
| 180 | Confección de esquema de ductos de aire acondicionado, |
| | autorización de patrimonio histórico, para la abertura de |
| | paredes por donde van a pasar los ductos y suministro y |
| | colocación de los mismos. |
| 90 | Trabajo de sellado de las filtraciones existentes, que presenta |
| | la losa superior del edificio, que imposibilitaba la colocación |
| In . | del cielo raso y los ductos. |
| 60 | Traslado o mudanza de la Sección de Prensa al 1er. alto |





CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ PANAMA R.P.

1. 1. 11. 11. 1

Pág. N°2 Acuerdo N° 77 De 03/07/07

Que a raíz de lo antes expuesto se considera necesario extender la vigencia del contrato y aumentar el término señalado para la entrega de los trabajos a quinientos ochenta (580) días calendarios, contados a partir de la orden de proceder.

Que mediante nota No. D.S. 383 de 18 de abril de 2005, se le solicitó a la Presidencia del Concejo autorización para transferir los fondos de la partida presupuestaria No.5.76.0.10.01.04.132, publicidad del concejo, a una partida de proyectos, a objeto de hacerle frente al gasto;

Que mediante Nota No.52 de 1º de junio de 2007, el Secretario General del Consejo Municipal da su visto bueno para que se continúe el trámite de la precitada addenda con cargo a la partida No. 5.76.0.1.001.01.01.199.

Que el artículo 76 de la Ley 56 de 27 de diciembre de 2005, faculta a la entidad licitante o prorrogar o hacer modificaciones al contrato original mediante Addendas, siempre y cuando no se afecte la clase y objeto del mismo.

ACUERDA:

Artículo Primero: Autorizar al Señor Alcalde para negociar y celebrar la Addenda N°. 1 al contrato No.137-2000 a fin de extender el término de entrega de los trabajos contemplados en el contrato en referencia a quinientos ochenta (580) días calendarios, contados a partir de la orden de proceder y adicionar los trabajos para la instalación de ductos para el aire acondicionado por la suma de Once Mil Doscientos Balboas con 00/100 (B/.11,200.00) al monto total del contrato, con cargo a la partida presupuestaria No.5.76.0.1.001.01.01.199 del Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Panamá para el año 2007.

Artículo Segundo: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil siete (2007).

EL PRESIDENTE,

H.C. IVAN PICOTA

EL VICEPRESIDENTE,

I.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAI

OSÉ DE LA ROSA CASTILLO

je přijegy (za sz. d

Maritza.-

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ Panamá, 6 de julio de 2007

Aprobado: EL ALCALDE Ejecútese y Cúmplase: LA SECRETARIA GENERAL,

JUAN CARLOS NAVARRO

NORBERTA A. TEJADA CANO